



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRP-2017-00003718
Ab. Jacinto Ramon Cabrera Cedeño
Intendente de Compañías de Portoviejo
Considerando:

QUE mediante Resolución No.SCVS.IRP.2017.114 del 11 de julio del 2017, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAY EXPRESS S.A.**, con domicilio en el cantón Jipijapa, provincia de Manabí.

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2017-0259-M del 28 de agosto del 2017, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAY EXPRESS S.A.**, declarada en la Resolución No.SCVS.IRP.2017.114 del 11 de julio del 2017, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAY EXPRESS S.A., de la Resolución No.SCVS.IRP.2017.114 del 11 de julio del 2017, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAY EXPRESS S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 28 de agosto del 2017.

Firmado digitalmente por
JACINTO RAMON CABRERA
CEDENO
-Fecha: 2017.08.29 16:06:10
-05'00'

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
Intendente de Compañías de Portoviejo

JKCM
Exp. 149676